



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N°: 203-2025-GR/MOQ

Fecha: 23 de mayo del 2025

VISTO:

El Informe N° 078-2025-GRM-ARM, y contando con proveído favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su artículo 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, en el artículo 8° numeral 1) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece como principios rectores de las políticas y la gestión regional refiriéndose que la gestión de los Gobiernos Regionales se rigen por el principio de participación, correspondiendo por ende distinguir a personas o instituciones que hayan contribuido con dichos Gobiernos Regionales desde el campo de las ciencias, cultura, la investigación o cualquier otra disciplina el saber humano, así como servir de referente, a partir de su desempeño profesional;

Que, con Informe N° 078-2025-GRM-ARM de fecha 21 de mayo del 2025, el (e) de la Dirección Regional del Archivo informa que se tiene como objetivo sustentar la propuesta de reconocimiento a personas ilustres que han contribuido significativamente a la investigación y al enriquecimiento cultural en la región Moquegua, en particular la Provincia de Ilo, destacando sus logros y el impacto de su trabajo en la comunidad; por lo tanto, habiendo congregado a diversas personalidades en el **SEMINARIO: ILO MILENARIO "ENTRE LA HISTORIA Y LAS HUELLAS DEL PASTOR CHIRIBAYA" Y LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "RESCATE ARQUEOLÓGICO LOMAS DE ILO"**, corresponde felicitar y agradecer, por su notable participación como ponente al exponer sus investigaciones y publicaciones;

Que, en el marco de las actividades por el 55 aniversario de creación política de la Provincia de Ilo, el Gobierno Regional de Moquegua, la Dirección de Archivo Regional y el Proyecto Especial Regional Pasto Grande han previsto la realización del **SEMINARIO: ILO MILENARIO "ENTRE LA HISTORIA Y LAS HUELLAS DEL PASTOR CHIRIBAYA" Y LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "RESCATE ARQUEOLÓGICO LOMAS DE ILO"**, el objetivo del evento es poner en valor el conocimiento de nuestras tradiciones y también los iconos y símbolos más importantes de nuestra historia, buscando llegar al ciudadano formando una educación y una identidad regional como el caso de los estudiantes, docentes, además de la población en general a través del conocimiento;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 220-2022-GGR/GR.MOQ, de fecha 04 de agosto del 2022, se Resuelve **APROBAR**, la Directiva con Código N° 003-2022-GRM/ORA-ORH denominada: "**NORMAS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO POR ACCIONES EN PRO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Y LA REGIÓN MOQUEGUA**", la que tiene por objeto establecer disposiciones y criterios uniformes para la emisión de resoluciones de reconocimiento a funcionarios, servidores nombrados y servidores contratados del Gobierno Regional de Moquegua, así, como a las entidades públicas y privadas y personas naturales, con la finalidad de propiciar la realización de acciones excepcionales y extraordinarias en pro del Gobierno Regional Moquegua y de la Región Moquegua, la misma. Asimismo, tenemos que la referida Directiva ha establecido en su numeral 4.2. **De las actividades de Reconocimiento, sub numeral 4.2.3: "En el caso de entidades y/o personas naturales y personas no conformantes del Gobierno Regional Moquegua, será la Alta Dirección del Gobierno Regional quienes evaluarán y propondrán el reconocimiento a otorgarse de acuerdo a la política institucional y tomando como criterios los aportes al desarrollo regional en los campos del saber y/o participaciones destacadas en eventos de nivel regional, nacional e internacional"**; para el presente caso es de aplicación el numeral 5.2 Tipos de Reconocimiento Oficial, sub numeral 5.2.6. Reconocimiento por Aportes al Desarrollo Regional y Destacada Representación: "**La Alta Dirección con el Apoyo de la Secretaría General propondrá a las entidades y/o personas naturales, para su reconocimiento, basado en su apoyo al desarrollo de la Región y/o destacada participación en eventos nacionales e internacionales en representación de la región y/o que constituyan un ejemplo a seguir para la población regional**";

Que, el **SEMINARIO: ILO MILENARIO "ENTRE LA HISTORIA Y LAS HUELLAS DEL PASTOR CHIRIBAYA" Y LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "RESCATE ARQUEOLÓGICO LOMAS DE ILO"**, ha congregado a diversas personalidades, que con su destacada participación han contribuido significativamente a la investigación y al enriquecimiento cultural en la región Moquegua, en particular la Provincia de Ilo, por lo que corresponde reconocerlos;

Que, contando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gobernación Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 y su modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968;





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº: 203-2025-GR/MOQ

Fecha: 23 de mayo del 2025

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** al Arqueólogo **GERARDO CARPIO DIAZ**, por su participación como Ponente en el **SEMINARIO: ILO MILENARIO "ENTRE LA HISTORIA Y LAS HUELLAS DEL PASTOR CHIRIBAYA"** Y LA **PRESENTACIÓN DEL LIBRO "RESCATE ARQUEOLÓGICO LOMAS DE ILO"**, evento realizado en la ciudad de Ilo el día 23 de mayo del 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Dirección Regional del Archivo, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como al ponente Arqueólogo **GERARDO CARPIO DIAZ**, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Abg. GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA
GOBERNADORA REGIONAL